

d) Importe de adjudicación: Un millón ochocientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y seis euros con cuatro céntimos (1.861.246,04 euros).

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro. (PD. 3120/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A042370SU00SG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro e Instalación de Cableado Estructurado para los Edificios de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Consejería de Cultura. Sevilla.
 - d) Plazo de entrega: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 418.725,00 euros.
 5. Garantía provisional: 8.374,50 euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ San José, 13.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfonos: 955 036 431-33.
 - e) Telefax: 955 036 406-88.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8.11.2004.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 8.11.2004.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: Con variantes.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18.11.2004.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: exp2370-04@juntadeandalucia.es.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 16.9.2004.

13. Más información: www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 16 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, SA

ANUNCIO de adjudicación de contrato, concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para el apoyo en la construcción de los sistemas informáticos de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y mantenimiento adaptativo y correctivo de los sistemas implantados en la primera fase gestionados por la Consejería (Expte. 91210/2).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.
 - c) Número de expediente: 91210/2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Apoyo a la construcción de los sistemas informáticos de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y mantenimiento adaptativo y correctivo de los sistemas implantados en la primera fase, gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses a contar desde la firma del correspondiente contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 290.000,00 euros, más el IVA correspondiente.
5. Adjudicación y valor del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de septiembre de 2004.
 - b) Empresa adjudicataria: Ingeniería del Software Avanzado, S.A.
 - c) Dirección: Avda. de Burgos, 8 - A, Madrid.
 - d) Precio del contrato: 279.809,00 euros, más el IVA correspondiente.
6. Gastos de publicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Consejero Delegado, Guillermo Gutiérrez Crespo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Rashid El Kafi contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Huelva, recaída en el expediente H-42/03.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Rashid El Kafi de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 14 de junio de 2004.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes antecedentes:

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva dictó la Resolución de referencia, por la que se impone al interesado una sanción de ciento cincuenta euros (150 €), tras la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

Segundo. Contra la anterior resolución el recurrente interpuso recurso de alzada, alegando, en síntesis lo que a su derecho convino.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Excmo. Sra. Consejera mediante la Orden de 18 de junio de 2001, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Notificada la Resolución recurrida al interesado el 18 de febrero de 2004, interpone recurso de alzada el día 23 de marzo de 2004, según sello de registro de entrada en estafeta de Correos y Telégrafos en Arcena, por tanto, fuera del plazo de un mes establecido para la interposición del recurso de alzada en el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su redacción dada conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Teniendo en cuenta el carácter extemporáneo del recurso presentado, no se entra a conocer del fondo del asunto.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

No admitir a trámite, por extemporáneo, el recurso de alzada interpuesto por don Rashid El Kafi contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Caneles Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de julio de 2004.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Osborne Bores, en nombre y representación de Centros Comerciales Carrefour, SA, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Córdoba, recaída en el expediente 134/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Eduardo Osborne Bores, en nombre y representación de «Centros Comerciales Carrefour, S.A.» de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a siete de julio de dos mil cuatro.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 6.8.2003 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba acordó la iniciación de expe-